

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE EL PARO
NACIONAL DE 2021: UN ANÁLISIS DE LAS
ACCIONES DIGITALES REALIZADAS POR
EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE IVÁN DUQUE

DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE A GREVE
NACIONAL DE 2021: UMA ANÁLISE DAS AÇÕES DIGITAIS
UTILIZADAS PELO GOVERNO DO PRESIDENTE IVÁN DUQUE

DIGITAL DIPLOMACY DURING THE 2021 NATIONAL STRIKE:
AN ANALYSIS OF THE DIGITAL ACTIONS USED BY THE
GOVERNMENT OF PRESIDENT IVÁN DUQUE

LAURA MELISSA OLARTE*
DAVID JAVIER GIRALDO INFANTE**

Recibido: 26 de abril de 2024 - Aceptado: 22 de junio de 2024 -
Publicado: 30 de noviembre de 2024
DOI: 10.24142/raju.v19n39a18

* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002120678, Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&view_op=list_works&gmla=AKKJWFef613LiNiI5A2UHDLLVL_jG3tiQr8K0Cb-E1cFOIoNZWHmIUH48On62Gn5o-BHfBiPoSKAYO4WQ0xW8meJ5jwIrcow&user=3Z7TExkAAAAJ, ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-7873-5646>, correo electrónico: lolarteg@unal.edu.co

** Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002069581, Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=qfZnpX8AAAAJ>, ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1662-0230>, correo electrónico: djgiraldi@unal.edu.co

Resumen

Durante el paro nacional de 2021 en Colombia las redes sociales se convirtieron en un medio crucial para denunciar el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional, lo que atrajo la atención de la comunidad internacional. A pesar de que el Gobierno colombiano se esforzó por contrarrestar estas denuncias mediante estrategias digitales, no logró convencer a la opinión pública internacional, lo que motivó la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y una reducción en la calificación crediticia del país. El estudio propone investigar las acciones de diplomacia digital del Gobierno y la ciudadanía, así como la respuesta internacional, con el objetivo de comprender cómo estas estrategias influyeron en la percepción global durante las protestas. Se plantea un análisis documental basado en fuentes primarias y secundarias, utilizando el enfoque del liberalismo en las relaciones internacionales para evaluar la cooperación y los derechos humanos en este contexto.

Palabras clave: diplomacia digital, paro nacional de 2021, redes sociales, derechos humanos, comunidad internacional, protestas en Colombia.

Resumo

Durante a Greve Nacional na Colômbia em 2021, as redes sociais tornaram-se um meio crucial para denunciar o uso excessivo da força por parte da Polícia Nacional, atraindo a atenção da comunidade internacional. Apesar dos esforços do governo colombiano para contrapor essas denúncias por meio de estratégias digitais, não conseguiram convencer a opinião pública internacional, o que levou à visita da Comissão Interamericana de Direitos Humanos e à redução da clas-

sificação de crédito do país. O estudo propõe investigar as ações de diplomacia digital do governo e da cidadania, assim como a resposta internacional, com o objetivo de compreender como essas estratégias influenciaram a percepção global durante os protestos. Propõe-se uma análise documental baseada em fontes primárias e secundárias, utilizando a abordagem do liberalismo nas relações internacionais para avaliar a cooperação e os direitos humanos nesse contexto.

Palavras-chave: diplomacia digital, greve nacional 2021, redes sociais, direitos humanos, comunidade internacional, protestos na Colômbia.

Abstract

During the National Strike in Colombia in 2021, social media became a crucial platform for denouncing the excessive use of force by the National Police, drawing the attention of the international community. Despite the Colombian government's efforts to counter these allegations through digital strategies, they failed to convince international public opinion, leading to a visit by the Inter-American Commission on Human Rights and a downgrade in the country's credit rating. This study aims to investigate the digital diplomacy actions of the government and the citizenry, as well as the international response, with the goal of understanding how these strategies influenced global perception during the protests. A documentary analysis based on primary and secondary sources will be conducted, using the liberalism approach in international relations to assess cooperation and human rights in this context.

Keywords: digital diplomacy, national strike 2021, social media, human rights, international community, protests in Colombia.

INTRODUCCIÓN

La diplomacia digital se ha convertido en una herramienta para que los gobiernos ejerzan la diplomacia pública, y sirve para alcanzar los fines de la política exterior a través de medios digitales como las redes sociales y las páginas web. Sin embargo, estos mismos avances tecnológicos han democratizado los medios de comunicación, y ahora es más fácil que cualquier persona pueda interactuar con una entidad pública o con ciudadanos de cualquier parte del mundo; además, las comunicaciones que se generan en los entornos virtuales pueden servir para apoyar o atacar a cualquier persona o entidad, debido a circunstancias como el anonimato y la viralización de contenidos.

Durante el 2021 se ha evidenciado cómo a través de las redes sociales se ha denunciado masivamente el uso desmedido de la fuerza por parte de la Policía Nacional de Colombia en el marco del paro nacional de este año, lo que ha llevado a la comunidad internacional a poner el ojo sobre la situación. Asimismo, el Gobierno nacional ha reaccionado haciendo uso de estrategias digitales para demostrar lo contrario frente a la comunidad internacional; sin embargo, estas estrategias no han sido suficientes para convencerla, lo que llevó a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidiera visitar a Colombia (OEA, 2021) y que Fitch Ratings redujera la calificación crediticia de Colombia de BB+ a BBB- (Forbes Staff, 2021).

CONTEXTO

Este paro nacional comienza en Colombia el 28 de abril de 2021, debido a la agudización de la situación social, económica y política que enfrenta el país. Pese a las campañas para mejorar los índices de pobreza y desigualdad, Colombia continúa siendo uno de los países más desiguales de América Latina (Grupo Banco Mundial, 2021), y el gobierno de Iván Duque no logra dar soluciones reales. Sumada a la crisis social, llega la emergencia de salud pública ocasionada por el covid-19, que golpea fuertemente la economía de miles de familias que encuentran su sustento mediante el trabajo informal y de otros que perdieron sus empleos tras la cuarentena y el cierre de empresas y establecimientos públicos.

Tras el llamado del Comité del Paro para generar movilizaciones de protesta en contra del Gobierno nacional, se presenta el pliego de emergen-

cia, el cual reúne seis puntos que evidencian la crisis coyuntural y estructural que enfrenta el país: 1) la intervención estatal urgente en el sistema de salud, especialmente en las condiciones laborales del personal médico que está enfrentando la emergencia del covid-19; 2) la renta básica para personas en condición de pobreza y para quienes se han visto fuertemente afectados por el confinamiento; 3) la defensa de la producción nacional, la seguridad y la soberanía alimentaria; 4) el apoyo a la educación pública, la matrícula cero en las instituciones de educación superior y el no retorno a clases presenciales hasta tener garantías; 5) acciones diferenciadas para garantizar los derechos de las mujeres y la población LGTBIQ+ para enfrentar la pandemia, teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres se ha incrementado en tiempos de confinamiento; 6) derogar los decretos de emergencia que desmejoran las condiciones de vida económicas y sociales de los colombianos, y frenar la privatización de la red de transporte en oleoductos de Ecopetrol; finalmente, el punto 7 expone medidas económicas que debe tener en cuenta el Gobierno para financiar estas propuestas.

Según informó la Defensoría del Pueblo, durante un periodo de dos meses se realizaron 5219 movilizaciones ciudadanas del siguiente tipo: 9 asambleas, 293 movilizaciones, 1269 bloqueos en vías públicas, 1161 marchas y 2487 concentraciones y tomas culturales (Redacción Mundo, 2021b). Las cifras de las movilizaciones ciudadanas a lo largo y ancho del país evidencian la magnitud de la protesta y la contundencia de un pueblo cansado de las malas decisiones de un gobierno negligente. Sin embargo, contrario a lo que se podría esperar de un país que se reconoce como un Estado social de derecho, en el cual deberían primar las acciones democráticas, de diálogo y concertación, estas jornadas atrajeron la mirada de las organizaciones internacionales y de derechos humanos por las cifras de muertos, desaparecidos y heridos que dejó la intervención de la fuerza pública para “controlar” el estallido social.

El 15 de diciembre, la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publica un documento en el que insta al Gobierno nacional a mejorar la forma en que gestiona las protestas y las manifestaciones ciudadanas. La ONU afirma que recibió denuncias de 63 personas asesinadas en el marco del paro nacional, de las cuales 46 fueron verificadas por la Oficina de Derechos Humanos (Reliefweb, 2021). Asimismo, evidencia el uso desmedido y desproporcionado de miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en contra de la población civil.

Es de resaltar que la labor realizada por los organismos internacionales para la verificación de las denuncias de la población civil fue posible gracias a entrevistas, reuniones y grabaciones realizadas con teléfonos celulares por personas que se encontraban presentes en el momento de los hechos y que las publicaron en las diferentes redes sociales.

Por su parte, la CIDH, en el mes de junio realizó una visita de trabajo para verificar las denuncias de la población civil en diferentes medios, y emitió un documento de 48 páginas titulado “Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021”, en el cual se registraron los antecedentes de las protestas, teniendo en cuenta las manifestaciones de años anteriores (2019-2020), la polarización social que enfrenta el país, los altos índices de pobreza, desigualdad y violencia en contra de la población civil y de los defensores de los derechos humanos, y la agudización de la crisis económica tras la emergencia de salud pública acaecida por el covid-19.

En la misma línea de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, la CIDH señala que hubo un manejo inadecuado de la protesta social por parte de la fuerza pública al vulnerar las garantías efectivas para el ejercicio del derecho a la protesta en Colombia. De acuerdo con información entregada por el Gobierno nacional a la Comisión, en el marco del paro nacional se realizaron 12478 protestas en 862 municipios del país, la mayoría en forma pacífica, y fueron del siguiente tipo: 28 asambleas, 632 movilizaciones, 3190 bloqueos, 2300 marchas y 6328 concentraciones (CIDH, 2021, p. 6).

En materia de redes sociales, la CIDH informa que en estas circularon evidencias de diferentes hechos en los que hubo un uso desmedido de la fuerza pública, como disparos en contra de periodistas que se encontraban cubriendo las jornadas y de la población civil; el perfilamiento de usuarios de las redes sociales, que propicia su estigmatización y atenta contra el derecho a la libre expresión; interrupciones en el servicio de internet y el bloqueo de páginas web (URL) que publicaban contenido de las protestas, para obstaculizar su realización y la denuncia de hechos que vulneran el ejercicio de los derechos democráticos de los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior y teniendo como punto de referencia el contexto señalado, esta investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿cuál fue el papel de la diplomacia digital durante el paro nacional de 2021?

Nos encontramos en una era digital en la que el mundo está hiperconectado y la globalización nos impone unas formas de relacionamiento

de las que es difícil escapar. En estas lógicas no solo se ven inmersos los ciudadanos, sino también los Estados, los cuales han hecho cada vez más uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para difundir sus mensajes y acercarse a las personas. Colombia no es la excepción, y durante el periodo presidencial de Iván Duque Márquez las ha usado y promovido para fortalecer al Estado.

Las movilizaciones ciudadanas durante el año 2021 le dieron a Colombia gran protagonismo en la esfera mundial, por lo cual la ciudadanía, en la búsqueda de la defensa de sus derechos, encontró en las relaciones internacionales y en los organismos mundiales un escenario de eco y posible mitigación de las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado colombiano. Es así como a través de las redes sociales y los medios digitales se generó un ambiente de denuncia de los hechos que ocurrían en el país, y dichas acciones tuvieron eco en la comunidad internacional. Por lo tanto, el Gobierno colombiano tuvo que responder y argumentar lo que estaba haciendo como ejercicio de administración. En ese sentido, es importante preguntarse por las estrategias que utilizó la ciudadanía para realizar sus denuncias, debido a la resonancia que tuvieron en el escenario mundial y a las respuestas que ofreció el establecimiento.

Para realizar el proceso investigativo se propuso como objetivo general analizar las acciones de diplomacia digital en Colombia por parte del gobierno de turno, la ciudadanía que se movilizó y la comunidad internacional durante el paro nacional de 2021 (entre mayo y julio). Además, se plantearon los siguientes objetivos específicos: describir la diplomacia digital como categoría, evidenciar las estrategias ciudadanas digitales que generaron un llamado de auxilio a la comunidad internacional, exponer las respuestas de diplomacia digital de la comunidad internacional frente a las denuncias ciudadanas presentadas en el paro nacional de 2021, e identificar el uso de estrategias digitales por parte de la Cancillería de Colombia a través de Twitter durante el primer mes de las movilizaciones (mayo de 2021).

La diplomacia digital podría entenderse como una herramienta usada en el marco de la política exterior, que incorpora las redes sociales virtuales y las TIC en el ejercicio diplomático (Bassante, 2014). Posibilita un amplio intercambio de información a nivel global e incluye la participación de actores no gubernamentales en la política internacional (Tigau, 2009). Se inscribe dentro de la diplomacia pública, siendo una de las características que influyen en el entorno internacional para crear un imaginario y una

reputación del país sobre un público determinado (Cull, 2009a; 2009b). La diplomacia digital depende de la voluntad y la apertura del régimen político, de la articulación y la planeación correcta dentro de la política exterior, y de la interdependencia de sus miembros (Ardila y Lozano, 2020; Badie, 2008); esto último, debido al incremento de los actores no gubernamentales e internacionales, además del crecimiento exponencial de las conexiones a internet y el cruce de intereses entre actores estatales y no estatales. Por ende, podría resumirse y entenderse en el marco de este trabajo la diplomacia digital como la herramienta mediante la cual se ejerce poder, se legitiman acciones de uno o varios actores del sistema internacional y se democratizan la toma de decisiones y la construcción de las agendas territorial, nacional e internacional (Ardila y Lozano, 2020, p. 11).

El estudio documental de carácter inductivo titulado “Diplomacia digital durante el paro nacional de 2021: Un análisis de las acciones digitales realizadas por el gobierno del presidente Iván Duque” aplica como metodología el análisis del discurso cualitativo, a través de la revisión de redes sociales, declaraciones, solicitudes oficiales, cartas, prensa y demás información relevante sobre el periodo durante el cual se llevó a cabo el paro nacional del año 2021. Esta propuesta de investigación se desarrolla en tres fases, en las cuales se procura realizar un proceso de exploración e identificación de información documental mediante la cual se evidencia la dinámica de diálogo, interlocución y comunicación de la ciudadanía, el gobierno de Iván Duque y la comunidad internacional, alrededor de las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el periodo comprendido entre mayo y julio de 2021.

El objetivo general requiere analizar algunas de las acciones de diplomacia digital en Colombia realizadas por el gobierno de turno, la ciudadanía que se movilizó y la comunidad internacional, teniendo en cuenta la influencia que ejercieron las redes sociales y la activación ciudadana en medios digitales de las denuncias de violaciones de los derechos humanos por parte del Estado colombiano en las acciones de protesta y manifestación política de las organizaciones, los movimientos sociales y la población en general. Se indaga también por las denuncias de violaciones en las redes sociales, las cartas y solicitudes de auxilio por parte de los movimientos, las plataformas y las organizaciones sociales, y la información divulgada por la prensa internacional sobre los hechos violentos que ocurrieron en los periodos de paro nacional.

Por otra parte, se identifican las declaraciones de diferentes organismos, personas influyentes y países en general, con llamados para el Estado colombiano; esta búsqueda posibilita fichar las cartas, las notas diplomáticas y los comunicados que realizó la comunidad internacional sobre las movilizaciones que se realizaban y las posibles violaciones de los derechos humanos, además del proceso que promovió y consolidó la visita de la CIDH. También, se describen las estrategias que el Gobierno colombiano usó en Twitter, a través de la cuenta de la Cancillería, para responder ante las denuncias y los llamados de la comunidad internacional, y así indagar sobre cómo el Gobierno implementa la diplomacia digital en sus redes sociales.

En última instancia, se busca desarrollar un proceso explicativo de los resultados del análisis documental, el levantamiento y la triangulación de la información, para generar una reflexión acerca de la necesidad de divulgar, fortalecer y capacitar a la ciudadanía en la participación y la utilización de los medios digitales para la diplomacia y las relaciones internacionales.

El enfoque de esta investigación es el liberalismo en las relaciones internacionales, debido a que esta teoría resalta la posibilidad de la cooperación entre los Estados y se basa en la importancia de la libertad, la racionalidad, los derechos humanos, los límites del poder y la democracia. Además, el trabajo se sustenta en una de las tesis más importantes del liberalismo: la premisa de la paz democrática, que afirma que los “Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí. Las democracias son capaces de alcanzar la paz entre ellas porque ejercen la precaución inherente a toda democracia y son capaces de apreciar los derechos internacionales de las repúblicas extranjeras” (Doyle, 1986, p. 1162; Pauselli, 2013, p. 83).

LA DIPLOMACIA DIGITAL COMO CONCEPTO

En cuanto a la diplomacia digital, podemos encontrar en los trabajos de González (2018), Manfredi (2014) y Rodríguez (2015) que existen dos vías para definir el término: una institucional y una social. Desde la perspectiva institucionalizada, Rodríguez (2015) y Bjola (2022) definen la diplomacia digital como un conjunto de acciones que se encuadran en el poder blando y permiten la proyección de la identidad de un Estado a través de las redes sociales e internet, además de facilitar el relacionamiento y la comunicación con otros actores del sistema internacional. Por otro lado, con una visión más social de la diplomacia digital, Manfredi (2014), Rodríguez

(2015) y González (2018) encuentran que debido a la disrupción tecnológica y la democratización de los medios de comunicación se facilita la participación de los ciudadanos en el plano internacional, ya que al desplegar la actividad de política exterior en la red, las lógicas de relacionamiento de las redes sociales, como la ciberpresencia y el prestigio, permiten al ciudadano participar de la gobernanza de los Estados y sus relaciones internacionales, creando así un entorno diplomático donde se encuentra una compleja red de instituciones gubernamentales, ONG, empresas privadas y grupos de la sociedad civil que informan, moldean y participan de las políticas internacionales de un país, y configurando un sistema diplomático digital (SSD) en el que la acción conjunta de sus partes delinea el perfil diplomático.

En los textos de Bjola (2022) y Rodríguez (2015) se destaca el valor de las redes sociales para la diplomacia digital. Según ambos autores, la base de las relaciones internacionales es el prestigio, y por eso los Estados deben desarrollar un plan estratégico de diplomacia digital que ayude a gestionar todos los aspectos inherentes a la presencia en redes sociales para conseguir una buena ciberpresencia, que brinde al Estado la legitimidad, el reconocimiento internacional y la reputación para desplegar exitosamente las estrategias de poder blando. Esto último es un aspecto que se conecta con los artículos de Manfredi (2014) y Blinder (2017). Manfredi (2014) resalta que el poder blando en las relaciones internacionales, con la llegada de las TIC, debe llevar a la utilización correcta de estrategias, herramientas e instrumentos que conduzcan a la creación de un nuevo poder, un poder inteligente para lograr los objetivos de política exterior. La materialización de este poder, según Manfredi, se logra a través de una comunicación internacional que se preocupa por la imagen exterior del Estado mediante la marca país y las estrategias de diplomacia pública para la captación de inversiones. Blinder (2017) resalta la influencia de la comunicación y sobre todo de los medios masivos en la forma de pensar de los espectadores acerca de la cultura y los asuntos nacionales e internacionales.

Por último, en los artículos de Bassante (2014), Manfredi (2014) y Bjola (2022) se encuentra una serie de dificultades en el desarrollo de la diplomacia digital. Para Bassante (2014), no se trata de que los Estados y en especial los ministerios de relaciones exteriores posean redes sociales. Según Bjola (2022), una de las grandes dificultades que experimenta la diplomacia digital tiene que ver con la posverdad y cómo esta se puede utilizar para exacerbar las emociones de los usuarios de redes sociales y hacer que

los diplomáticos o los ministerios pierdan su prestigio virtual frente a la comunidad internacional, lo que llevaría a que los ministerios desaceleren sus esfuerzos encaminados a integrar las tecnologías digitales a sus actividades. Para cerrar este capítulo, Manfredi (2014) concluye su investigación argumentando que pocos países han integrado la diplomacia digital a su repertorio de acción exterior; los esfuerzos aún son muy incipientes, y solo algunos países del norte global han conseguido avances importantes en cuanto a las estrategias digitales en el marco de la diplomacia digital. Los Estados del sur global han avanzado poco con la implementación de la diplomacia digital, y la mayor muestra de esto es la poca inclusión de actores no gubernamentales en la toma de decisiones de la política exterior, lo que se relaciona directamente con el escaso acceso a internet y los bajos índices de participación política, además de la falta de profesionalización de los diplomáticos en la implementación de las tecnologías de la información.

ESTRATEGIAS DIGITALES CIUDADANAS

Las diferentes jornadas de movilización que se realizaron en el marco del paro nacional tuvieron como escenario calles, parques, plazas y lugares públicos de las diferentes ciudades del país. La ciudadanía se encontraba en una etapa de confinamiento por las medidas que habían tomado el Gobierno nacional y los diferentes Gobiernos locales para reducir las cifras de personas afectadas por el covid-19, razón por la cual las jornadas preparatorias del paro se realizaron de manera digital. Cientos de videos, imágenes e infografías con denuncias sobre las diferentes situaciones que afrontaban las personas a lo largo y ancho del país en términos económicos y sociales inundaron las redes sociales y alimentaron el descontento de la ciudadanía.

Con el pasar de los días, las personas iban perdiendo el miedo a salir a la calle a protestar, y por medio de *lives* y en vivos quienes salían a las movilizaciones, los plantones, las concentraciones y las marchas mostraban el desarrollo de las diferentes jornadas. Desde comparsas, conciertos, tomas culturales y artísticas, hasta los fuertes enfrentamientos entre los marchantes, la primera línea y la fuerza pública.

Hashtag #SOSCOLOMBIA

El *hashtag* #SOSCOLOMBIA fue tendencia mundial durante el desarrollo del paro, acompañado por videos y fotos de las movilizaciones que se realizaban en las diferentes ciudades y que mostraban, por un lado, la creatividad y la pasividad de las protestas, y por otro lado, la brutalidad policial y las graves agresiones en contra de quienes ejercían su derecho a la protesta. Los siguientes *hashtags* también se viralizaron en las redes sociales y fueron tendencia: #PARONACIONALENCOLOMBIA, #NOSESTANMATANDO, #PARO_NACIONAL_COLOMBIA y #LOSBUENOSSOMOSMAS.

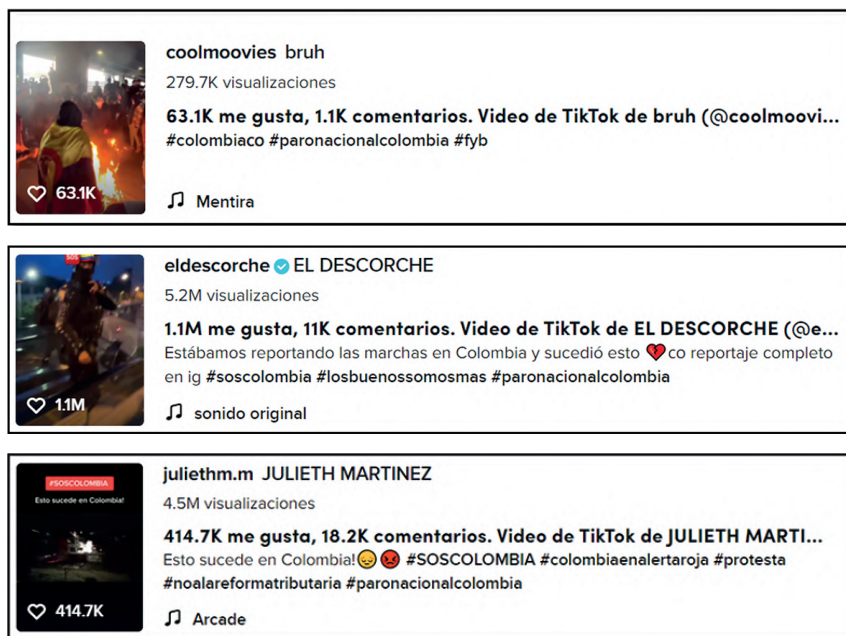


Figura 17.1 Los *hashtags* #SOSCOLOMBIA

Fuente: TikTok (2021).

Fotos de perfil con la bandera de Colombia al revés

Otra tendencia de los usuarios de diferentes redes sociales fue poner la bandera de Colombia al revés como foto de perfil; algunas tenían gotas de sangre en la parte de color amarillo, como símbolo de las personas que es-

taban siendo asesinadas y desaparecidas en el marco de las movilizaciones. Para otros, la bandera al revés representaba el rechazo a la violación de los derechos humanos que se presentó en el país durante las semanas de paro nacional. Esta situación ocasionó la preocupación de la ciudadanía y motivó la creación de una canción llamada “SOS Colombia”, que se publicó en la plataforma Youtube el 14 de mayo, dieciséis días después de la hora cero del paro nacional, y alcanzó 222.976 vistas en menos de un mes.



Figura 17.2 Banderas “SOS Colombia”

Fuente: Twitter y Facebook.

Transmisiones de video en Facebook

Las transmisiones de video por Facebook tal vez fueron la estrategia digital más importante en el desarrollo del paro, pues gracias a su fácil acceso miles de personas que se movilizaron utilizaron esta plataforma para mostrar en sus redes lo que se estaba viviendo en las jornadas de movilización. Gracias a estas transmisiones las personas, en tiempo real, podían

enterarse de lo que pasaba en los diferentes lugares de movilización de las ciudades. Miles de transmisiones en vivo reportaban los enfrentamientos entre ciudadanos y miembros del (ESMAD). No se tiene registro de cuántas transmisiones se realizaron en el marco del paro, pero fue tal el impacto de estos videos en las plataformas que en el momento más álgido de las movilizaciones cientos de usuarios empezaron a denunciar que Facebook estaba “tumbando” sus transmisiones.

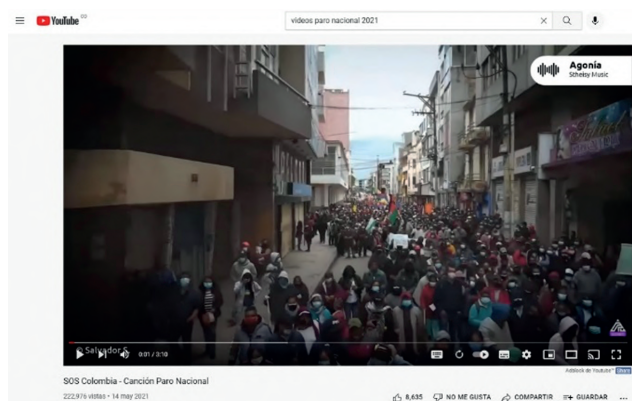


Figura 17.3 “SOS Colombia”, canción del paro nacional

Fuente: Youtube.

Ante estas acusaciones por la censura de lo que se estaba denunciando, Facebook expresó que en ningún momento la plataforma censuraba los contenidos de los usuarios, sino que muchas de las transmisiones contenían imágenes fuertes cuya publicación iba en contra de las normas comunitarias, que son las que determinan qué está y qué no está permitido en la red social; por ejemplo, no admiten el lenguaje que incita al odio ni la exposición de contenido cruel e insensible, ni del daño a la propiedad. De esta manera, la compañía desmiente la intención de censura y recomienda a sus usuarios tener en cuenta estas normas para que la inteligencia artificial de la plataforma no oculte ni elimine el contenido.

Las transmisiones en plataformas como Facebook, realizadas por miles de personas que en cada jornada de movilización visibilizaban los momentos que vivían en medio de las protestas, fueron la principal estrategia de información y de denuncia internacional en materia de derechos humanos. En respuesta a la preocupación de las diferentes organizaciones

de la sociedad civil, los movimientos políticos, los partidos políticos y las plataformas defensoras de los derechos humanos, se emitieron comunicados a la opinión pública y a las organizaciones internacionales. A continuación, se exponen los comunicados a la opinión pública encontrados en los motores de búsqueda de internet.

1. El 1 de mayo, la ONG Temblores emite un comunicado a la opinión pública y a la comunidad internacional por los hechos de violencia física y homicida cometidos por la Policía Nacional de Colombia el 30 de abril, que dejaron como resultado 851 casos de violencia policial, entre los cuales se señalan los siguientes tipos: 68 víctimas de violencia física; 13 víctimas de violencia homicida; 1 persona fallecida; 655 detenciones arbitrarias; 98 irrupciones violentas en las movilizaciones ciudadanas; 8 personas con agresión en los ojos; y 18 casos de disparos con armas de fuego por miembros de la Policía (Temblores, 2021).
2. El 3 de mayo de 2021, cinco días después de la hora cero del paro nacional, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz realiza una publicación en su página oficial, titulada “Comunicado a la opinión pública sobre el paro nacional en Colombia del 28 de abril del 2021”. En este documento las Ciudadanías por la Paz de Colombia hacen un llamado a la comunidad internacional “para que se pronuncie contra la violencia policial que sufre el pueblo colombiano de forma sistemática, que exija la desmilitarización de las zonas urbanas, la desarticulación del escuadrón antimotines ESMAD y una reestructuración de fondo de las fuerzas del orden”. Asimismo, expresan que la intervención de la comunidad internacional es muy importante para que el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Duque, se comprometa a respetar los acuerdos de paz y que el dinero que ingresa gracias a la cooperación internacional se utilice de manera transparente.

Asimismo, se incluye una denuncia ante la “opinión pública sobre la violación de DDHH en el marco de las protestas del Paro Nacional de Colombia del 2021”, que respaldan los diferentes videos publicados en plataformas y redes sociales, que evidencian el uso desproporcionado de fuerza de la Policía Nacional y el ESMAD en contra de los manifestantes (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2021).

3. El 9 de mayo de 2021 las organizaciones sociales y populares que se encuentran en minga en el marco del paro nacional emiten un

comunicado que se publica en la página oficial del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), titulado “Comunicado de prensa a la opinión pública nacional e internacional”, en el que denuncian el ataque a una chiva en la que se movilizaba la guardia indígena. El ataque fue ocasionado por civiles, a quienes resguardaba la Policía Nacional, y dejó doce comuneros heridos. Por otro lado, el comunicado busca desmentir un video que circula con los símbolos del CRIC haciendo un llamamiento a un paro armado (CRIC, 2021).

4. El 11 de mayo Akubadaura publica en su página oficial el comunicado a la opinión pública nacional e internacional de la Mesa Indígena del Chocó. En este comunicado las comunidades indígenas rechazan y denuncian la violencia sistemática y la violación de los derechos humanos que se vive en el país desde el inicio de las jornadas de movilización. Asimismo, se pronuncian en solidaridad con el CRIC tras el ataque del que fue víctima el 9 de mayo. Finalmente, convocan a las comunidades de los pueblos originarios (embara dóbida, katío, chamí, guna dule y wounaan) a una movilización el 12 de mayo de 2021 para denunciar el asesinato de líderes sociales de las comunidades indígenas y el conflicto que se vive en los territorios, especialmente en los resguardos indígenas (Akubadaura, 2021).
5. La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) da a conocer un comunicado a la opinión pública nacional e internacional el 24 de mayo. Este comunicado se construye antes de la quincuagésima octava reunión ordinaria de la Mesa Regional Amazónica (MRA), un espacio de diálogo y concertación política entre las autoridades y los delegados de las comunidades indígenas, y el Gobierno nacional. Mediante este comunicado los pueblos indígenas reconocen las luchas que se están dando en las calles en el marco del paro nacional, y comparten los motivos que han desatado la indignación del pueblo. Asimismo, le exigen al Gobierno nacional

respeto al derecho fundamental a la manifestación pública y pacífica, y exigimos garantías para su ejercicio. En este sentido, rechazamos la decisión del presidente de la república Iván Duque de militarizar los territorios y darle un trato punitivista a la movilización social y exigimos el retiro de las fuerzas militares de los puntos de resistencia donde está concentrada la movilización y la Minga en el departamento del Putumayo.

Finalmente, expresan que no tienen la intención de hacer parte de los espacios de concertación que surjan tras las jornadas de movilización, pues consideran que su competencia está en las sesiones de la MRA que se desarrollen en los territorios (Daza, 2020).

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. El 6 de mayo de 2021, la página web del medio de comunicación Telesurtv.net publica la preocupación del secretario general de la ONU, António Gutiérrez, por la represión policial en contra de las manifestaciones y los casos de violación de los derechos humanos. Asimismo, hace un llamado a todas las partes que están en confrontación para buscar salidas de manera pacífica y dialogada (Telesurtv.net, 2021).
2. El 4 de mayo de 2021 el portavoz de la Unión Europea Peter Stano expresa su preocupación por el uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes. También condena los homicidios generados en el marco del paro nacional, e insiste en que estos hechos “afectan el derecho legítimo a la protesta” (Agencia AFP, 2021, p. 1).
3. El 26 de noviembre de 2021, Amnistía Internacional publica 12 casos de los más de 100 conocidos de víctimas de traumas oculares por parte del ESMAD. En este documento se condena el accionar de la fuerza pública en el marco del paro nacional, al considerar que no cumple con los estándares de los derechos humanos internacionales para garantizar el ejercicio del derecho a la protesta. Asimismo, se denuncia que las autoridades colombianas deben garantizar el acceso a la salud física y psicológica a las víctimas de traumas oculares, pues han encontrado diferentes barreras para recibir atención en salud y para continuar con el desarrollo de sus actividades cotidianas y de su proyecto de vida. También se hace un llamado al Gobierno nacional para que estos hechos de violencia en contra de la ciudadanía no se repitan, y para que se cumplan de manera inmediata todas las recomendaciones de la CIDH tras su visita de verificación en el mes de junio (Amnistía Internacional, 2021).
4. El 2 de mayo de 2021 el director para las Américas de Human Rights Watch (HRW), José Miguel Vivanco, menciona su preocupación por los acontecimientos del país, hace un llamado urgente a las

autoridades para que respeten los derechos humanos en el contexto de las movilizaciones, y a los manifestantes para que las protestas se desarrollen de manera pacífica. Menciona que la organización ha confirmado la muerte de seis personas en el marco de las protestas y hace públicos los nombres de las víctimas: Marcelo Agredo Inchima (Cali), Cristian Alexis Moncayo Machado (Cali), capitán de policía Jesús Alberto Solano Beltrán (Soacha), Miguel Ángel Pinto Mona (Cali), Einer Alexander Lasso Ocampo (Cali) y Santiago Triviño (Ibagué) (Carranza, 2021, p. 1).

DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE EL PARO NACIONAL

Para entender el marco en el que se suscribe la diplomacia digital en Colombia hay que comprender en primera instancia los principios y lineamientos de política exterior establecidos por la Cancillería para el periodo 2018-2022 en cuanto a la política exterior de Colombia.

De manera resumida, los lineamientos de política exterior establecidos para el gobierno del presidente Iván Duque plantean un relacionamiento multilateral de Colombia con la sociedad internacional, en el que la política exterior tiene congruencia con su política interna. Se propende por que Colombia entienda los desafíos globales, como el cambio climático, y se convierta en un líder regional que trabaje por la revitalización del sistema interamericano con el objetivo de defender la democracia. Se plantea una política exterior de Colombia más participativa e incluyente con los actores gubernamentales y no gubernamentales. Entre sus desafíos se encuentran la migración, el crimen organizado y el fortalecimiento del Estado de derecho, y la paz y la seguridad en América Latina (Cancillería de Colombia, 2018). Y su estrategia de política exterior se compone de siete acciones:

- Primera acción: Participación de Colombia en los escenarios internacionales en defensa de la seguridad y la estabilidad internacional, privilegiando su compromiso con la democracia representativa y el Estado de derecho.
- Segunda acción: Fortalecimiento y promoción de los intereses nacionales a través de relaciones bilaterales diversificadas, y creación de una nueva política de diplomacia pública que permita difundir el poder blando de Colombia.

- Tercera acción: Compromiso regional de Colombia con América Latina y con los Mecanismos de Concertación e Integración Regionales.
- Cuarta acción: Creación de una nueva política migratoria.
- Quinta acción: Liderazgo para una nueva política de fronteras.
- Sexta acción: Liderazgo para una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional.
- Séptima acción: Fortalecimiento profesional e institucional de las entidades del sector de relaciones exteriores.

Cada acción se compone de varias iniciativas. En la primera acción se encuentra una iniciativa que resulta de interés en el desarrollo de este trabajo. Esta es la acción número cuatro, que según la Cancillería de Colombia (2018) consiste en “privilegiar y promover relaciones respetuosas y responsables con actores del sistema internacional en materia de derechos humanos, y privilegiar la transparencia y el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos” (p. 1).

ANÁLISIS DE LA DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE EL PARO NACIONAL

Para realizar el análisis sobre las estrategias de diplomacia digital se ha utilizado el *software* de análisis cualitativo MAXQDA, gracias al cual se ha podido codificar el contenido de los 117 *tweets* de la cuenta de Twitter de la Cancillería de Colombia que se analizaron. La información analizada se ha separado en función del contenido y la frecuencia. Se escogió el mes de mayo debido a que este fue el periodo de mayor movilización social y protesta (Defensoría del Pueblo, 2021).

CUENTA DE LA CANCELLERÍA DE COLOMBIA

En el análisis de la cuenta de la Cancillería de Colombia en Twitter se han dividido las publicaciones en 8 códigos (tabla 17.1) y sus respectivas definiciones o memos (tabla 17.2). Lo que se ha evidenciado en cuanto a los contenidos es que las principales actividades que desarrolla esta cuenta son acciones administrativas que debe realizar la Cancillería, información sobre trámites, horarios y consulados, y representan el 50,1 % del contenido

de la página; esto se puede contrastar con la nube de palabras, en la que se observa que las más frecuentes son las que se refieren a asuntos consulares y administrativos (figura 17.4). En esta página se encuentra poco sobre las acciones que persigue la política exterior del país, apenas el 17,1 % de las publicaciones habla de temas relativos a la cooperación en la región, o con alianzas estratégicas, y solo lo hace de manera informativa. El mayor contenido relacionado con la consecución de las acciones de política exterior tiene que ver con la cuarta acción de los lineamientos de política exterior, que permite encontrar una gran cantidad de información sobre el Estatuto de Migración Venezolana; esta representa el 15,1 % de las publicaciones, que dan cuenta de una clara posición sobre la migración y sobre el avance del Estatuto de Migración (figuras 17.5 y 17.6).

Tabla 17.1 Sistema de códigos

1 Actividades internas	14
2 Actividades diplomáticas	11
3 Covid-19	7
4 Actividades de los consulados	18
5 Migración	15
6 Cooperación	3
7 Paro nacional	22
8 Informativo	28

Fuente: elaboración propia.

553

Código	Memo
1 Actividades internas	Actividades que se refieren a acciones internas sobre contratación, pasantías y expresiones culturales desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores
2 Actividades diplomáticas	Alianzas, acuerdos y acciones con homólogos o embajadas
3 Covid-19	Publicaciones relacionadas con las prohibiciones de movilidad e información relativa al covid-19
4 Actividades de los consulados	Información sobre todas las actividades administrativas que se pueden desarrollar en los diferentes países consulados donde la Cancillería tiene funcionarios
5 Migración	<i>Tweets</i> sobre el Estatuto de Migración e información de utilidad para los migrantes venezolanos
6 Cooperación	Acuerdos y alianzas estratégicas para asuntos de cooperación internacional
7 Paro nacional	Respuestas y <i>tweets</i> creados para referirse a las movilizaciones del paro nacional de 2021, las denuncias contra Colombia y las acusaciones o peticiones de otros miembros de la comunidad internacional
8 Informativo	

Fuente: elaboración propia.



Fuente: elaboración propia.

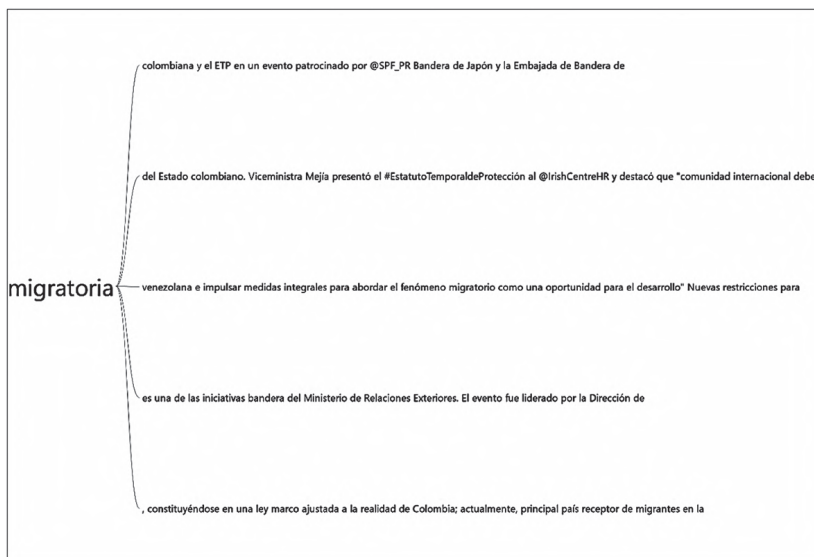


Figura 17.5 Árbol de palabras de *tweets* sobre migración

Fuente: elaboración propia.

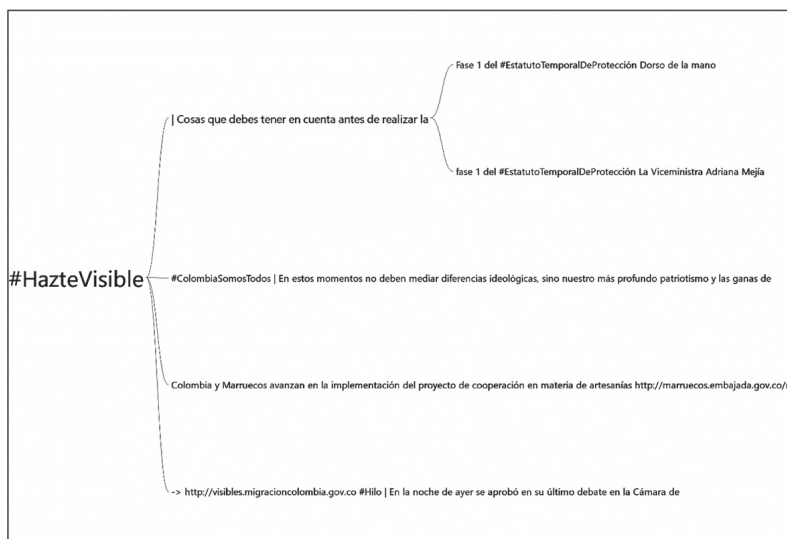


Figura 17.6 Árbol de palabras de *tweets* acerca del *hashtag* sobre la migración (#haztevisible)

Fuente: elaboración propia.

Se logra evidenciar que sí hubo *tweets* que hablaban acerca del paro nacional en la cuenta de la Cancillería. Lo que se escribió al respecto constituye el 18,4 % de las publicaciones, y sobre el contenido de estas se puede constatar que Colombia intenta responder ante la comunidad internacional por las denuncias de violación de derechos humanos que recaen sobre el Gobierno. Por ello, se visualizan en los contenidos reuniones con los cuerpos diplomáticos para explicar la situación de Colombia, las cartas de respuestas ante los parlamentos alemán e italiano sobre la situación en Colombia y declaraciones de Claudia Blum, exministra de Relaciones Exteriores, explicando la situación de las protestas en Colombia, recalcando que este es un Estado social de derecho, con división de poderes, y además enfatizando que no todos los manifestantes son pacíficos y que por ello hay enfrentamientos con la fuerza pública. Se observa que Blum hace un gran énfasis en el vandalismo y la violencia, más que en las demandas sociales (figura 17.7) (Cancillería de Colombia, 2021a; Cancillería de Colombia, 2021b; Cancillería de Colombia, 2021c; Cancillería de Colombia, 2021d).

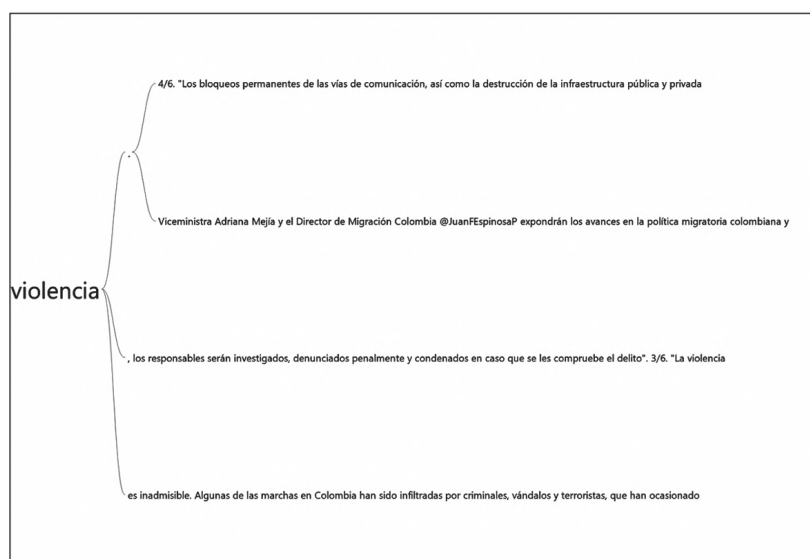


Figura 17.7 Árbol de palabras de *tweets* sobre las movilizaciones en la cuenta de la Cancillería de Colombia

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las estrategias de diplomacia digital evidenciadas en la cuenta de Twitter de la Cancillería durante el mes de mayo de 2021, se puede notar una gran falencia de la política exterior y la diplomacia digital, teniendo en cuenta que estas se muestran como dos acciones diferentes y no conjuntas. Esta situación se dificulta debido a la disparidad para conseguir los lineamientos de política exterior, pues según la Cancillería (2018), específicamente con lo que propone en la primera acción, Colombia se plantea el propósito de participar en los escenarios internacionales en la defensa de la seguridad y la estabilidad internacional, privilegiando su compromiso con la democracia representativa y el Estado de derecho. Colombia no alcanza el reconocimiento por tales acciones frente a la comunidad internacional; de hecho, la misma comunidad internacional solicita explicaciones al Gobierno frente a los hechos de violencia ocurridos contra la población en el marco de las protestas. Otro factor que se rastrea en el análisis es el escaso contenido generado en la cuenta de la Cancillería que posiciona de manera virtual a Colombia como un país que garantiza y lucha por la defensa de los derechos humanos, pues los *tweets* generados alrededor del paro solo evidencian una respuesta frente a las peticiones de otros países por la situación en Colombia, pero no demuestran acciones o invitaciones por parte de la Cancillería al diálogo con los actores del sistema internacional para mejorar las problemáticas con respecto a los derechos humanos.

Si bien este es un análisis breve, no se reconocen estrategias claras de diplomacia digital por parte de la Cancillería de Colombia en su página de Twitter; sin embargo, cabe preguntarse por otro tipo de medios digitales, como las páginas web, el equipo diplomático especializado en TIC y otras redes sociales, para definir la calidad de la diplomacia digital de Colombia.

CONCLUSIONES

Los repertorios de acción que procuran llamar la atención de la comunidad internacional demuestran una crisis institucional, pues los movimientos sociales no encuentran un refugio en las instituciones nacionales, y por ende, deben apelar a un llamado de auxilio internacional, con lo cual las redes sociales se vuelven el medio ideal para generar una relación diplomática digital entre ciudadanos, organismos internacionales y otros Estados nacionales.

La aplicación de la diplomacia digital en Colombia por parte del Gobierno nacional demuestra un uso delimitado en momentos de coyuntura;

las comunicaciones establecidas y las publicaciones sobre encuentros entre mandatarios, embajadores, entre otros, demostraron que, durante el paro nacional, el Gobierno solo reconoció como actores relevantes a otros Estados nacionales, e ignoró a los demás miembros de la comunidad internacional.

A pesar de que el Gobierno estableciera entre sus lineamientos de política exterior una iniciativa que privilegiara y promoviera las relaciones respetuosas y responsables con actores del sistema internacional en materia de derechos humanos, no persiguió esta durante el paro nacional, con lo cual la población debió recurrir a la diplomacia ciudadana y la diplomacia digital para hacer cumplir este objetivo dentro de la política exterior. Mientras que el Gobierno nacional intentó demostrar ante la comunidad internacional que no había ninguna crisis en materia de derechos humanos en Colombia, las acciones ciudadanas, los movimientos sociales, los movimientos políticos y las ONG demostraron lo contrario, logrando así que el Gobierno nacional no gozara de la confianza internacional y fuera sancionado por otros Estados, por ejemplo Estados Unidos, cuya sanción detuvo el financiamiento del ES-MAD (Redacción Portafolio, 2021).

REFERENCIAS

Agencia AFP (4 de mayo de 2021). La Unión Europea condena el “uso desproporcionado de la fuerza” en las protestas en Colombia. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/mundo/europa/colombia-la-union-europea-condena-el-uso-desproporcionado-de-la-fuerza-en-las-manifestaciones-contra-la-reforma-tributaria-de-ivan-duque-noticia/>.

Akubadaura (11 de mayo de 2021). Comunicado a la opinión pública, nacional e internacional, de la Mesa Indígena del Chocó. *Akubadaura Comunidad de Juristas*. <https://akubadaura.org/comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional-de-la-mesa-indigena-del-choco/>.

Amnistía Internacional (26 de noviembre de 2021). Colombia: Actuar desmedido del ESMAD durante el paro nacional dejó más de 100 personas con traumas oculares. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/11/colombia-actuar-desmedido-esmad-durante-paro-nacional-dejo-mas-100-personas-traumas-oculares/>.

Ardila, M. y Lozano, J. I. (2020). Diplomacia digital y política exterior colombiana frente al fallo de la Corte Internacional de Justicia. *Cuadernos del Cipe*, (48). <https://ulibros.com/diplomacia-digital-y-politica-exterior-colombiana-frente-al-fallo-de-la-corte-internacional-de-justicia-cuadernos-del-cipe-n-48-luquz.html>.

Así ha reaccionado la comunidad internacional ante el paro nacional y las manifestaciones en Colombia (2021). *Semana*. <https://www.semana.com/mundo/articulo/asi-ha-reaccionado-la-comunidad-internacional-ante-el-paro-nacional-y-las-manifestaciones-en-colombia/202135/>.

Badie, B. (2008). *Le diplomate et l'intrus: l'entrée des sociétés dans l'arène internationale*. París: Fayard

Bassante, D. (2014). Diplomacia digital. Las relaciones internacionales en tiempos de Twitter y Facebook. *Afese*, 57, 73-97. <https://www.afese.com/img/revistas/revista59/diplodig.pdf>.

Bjola, C. (2022). Diplomacia digital 2.0: tendencias y resistencias. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (113), 35-52. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/233>.

Blinder, D. (2017). El vínculo entre tecnología y relaciones internacionales: un primer abordaje y las proyecciones sobre el poder en el mundo tecnológico. *Revista Argentina de Sociología*, 11(19), 60-81. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77917>.

Bocchi, D. (2012). El papel de las ONG en la política exterior colombiana. En S. Jost (ed.), *Colombia: ¿Una potencia en desarrollo? Escenarios y desafíos para su política exterior* (pp. 283-297). Konrad Adenauer Stiftung.

Cadena, L. C. (2016). *El papel de la diplomacia digital en la política exterior del gobierno de Barack Obama hacia Irán*. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/78a325a3-c665-4916-bbd8-06d9f0d49a84/content#:~:text=El%20papel%20de%20la%20diplomacia%20digital%20ha%20sido%20la%20implementación,el%20gobierno%20de%20Barack%20Obama>.

Cancillería de Colombia (2018). *Principios y lineamientos de la política exterior colombiana*. <https://www.cancilleria.gov.co/principios-y-lineamientos-la-politica-exterior-colombiana>.

Cancillería de Colombia (5 de mayo de 2021a). Canciller Claudia Blum en compañía de la Vicepresidenta @mluciamirez; @mindefensa, Diego Molano y @MinInterior, Daniel Palacios; se reúnen con el cuerpo diplomático para informar de manera integral sobre el desarrollo de la situación que se está afrontando en el país. *Twitter*. <https://twitter.com/CancilleriaCol/status/1389948099632762880>.

Cancillería de Colombia (28 de mayo de 2021b). Cancillería, a través de la Embajada de Colombia en Italia, respondió a parlamentarios italianos que enviaron comunicación al Gobierno nacional. Traducción no oficial de la carta de respuesta. *Twitter*. <https://twitter.com/cancilleriacol/status/1398382055289982977?lang=es>.

Cancillería de Colombia (18 de mayo de 2021c). “En nuestro diálogo permanente con la comunidad internacional, desde la Cancillería y con nuestras embajadas y consulados, seguimos informando constantemente a países y organismos internacionales sobre coyuntura que tenemos en Colombia desde el pasado 28 de abril”, Canciller Blum. *Twitter*. <https://twitter.com/CancilleriaCol/status/1390772443418177539>.

Cancillería de Colombia (7 de mayo de 2021d). Cancillería, a través de la Embajada de Colombia en Alemania, respondió a parlamentarios alemanes que enviaron comunicación al Gobierno nacional. *Twitter*. <https://twitter.com/CancilleriaCol/status/1390657997039411205>.

Carranza, D. C. (4 de mayo de 2021). Organismos internacionales cuestionaron papel de la fuerza pública durante manifestaciones en Colombia. Naciones Unidas, CIDH y HRW, entre otras organizaciones, han expresado su preocupación por la situación de derechos humanos en el marco de

las protestas. *Agencia Anadolu*. <https://www.aa.com.tr/es/pol%C3%ADtica/organismos-internacionales-cuestionaron-papel-de-la-fuerza-p%C3%BAblica-durante-manifestaciones-en-colombia/2228543>.

Centurión, E. y Trinadori, F. (2019). *Diplomacia digital: los cambios y las continuidades en el uso de Twitter de las administraciones de Cristina Fernández y Mauricio Macri (2011-2018)*. Pontificia Universidad Católica de Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9229>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf.

Comunicado a la opinión pública sobre el paro nacional en Colombia del 28 de abril del 2021 (3 de mayo de 2021). *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*. <https://www.justiciaypazcolombia.com/comunicado-a-la-opinion-publica-sobre-el-paro-nacional-en-colombia-del-28-de-abril-del-2021/>.

Comunicado de prensa a la opinión pública nacional e internacional (9 de mayo de 2021). *Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)*. <https://www.cric-colombia.org/portal/comunicado-de-prensa-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional/>.

Cortés, A. (2017). Los medios de comunicación digital en la dinámica reciente de la diplomacia pública colombiana y la seguridad nacional en los gobiernos Uribe y Santos. *Estudios de Derecho*, 74(164), 89-124. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/334022>.

Cull, N. J. (2009a). Diplomacia pública: consideraciones teóricas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (85), 55-92. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/690>.

Cull, N. J. (2009b). Public diplomacy before Gullion. En N. Snow y P. M. Taylor (eds.), *Routledge handbook of public diplomacy* (pp. 19-23). Routledge.

Daza, Ó. (2020). Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. *Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)*. <https://www.opiac.org.co/2020/10/29/comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional/>.

Doyle, M. W. (1986). Liberalism and world politics. *American Political Science Review*, 80(4), 1151-1169. <https://doi.org/10.2307/1960861>.

El paro nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia, diciembre 2021 (15 de diciembre de 2021). *Reliefweb*. <https://reliefweb.int/report/colombia/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion>.

Equilibrium Global (2020). *Diplomacia digital. Sus claves, su concepto*. Charla con Alejandro Ramos Cardoso. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=MhY03QWkxqY&ab_channel=EquilibriumGlobal.

Forbes Staff (1 de julio de 2021). Fitch reduce calificación crediticia de Colombia a BB+, revisa perspectiva a estable. *Forbes Colombia*. <https://forbes.co/2021/07/01/economia-y-finanzas/fitch-reduce-calificacion-crediti-cia-de-colombia-a-bb-revisa-perspectiva-a-estable/>.

Forero, M. A. (2012). Fundamentos jurídicos de la política exterior colombiana. *Revista Análisis Internacional*, (6), 29-53.

Gilboa, E. (2001). Diplomacy in the media age: Three models of uses and effects. *Diplomacy & Statecraft*, 12(2), 1-28.

Gobierno aseguró ante la comunidad internacional que Duque respeta los derechos humanos (14 de mayo de 2021). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-aseguro-ante-la-comunidad-internacional-que-duque-respeta-los-derechos-humanos/202131/>.

Gobierno del Perú (s. f.). Transformación digital en el Perú. *Plataforma Única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/transformaciondigital>.

González, J. M. (2018). *Diplomacia y procesos de nation branding: El rol de la diplomacia digital como estrategia en política exterior y construcción de “marca país”*. [Tesis de maestría]. Centro de Estudios y Asistencia Legislativa, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-3500/UCC3778_01.pdf.

Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia (27 de octubre de 2021). *Grupo Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2021/10/27/hacia-la-construccion-de-una-sociedad-equitativa-en-colombia>.

Kemp, S. (27 de enero de 2021). Digital 2021. Global overview report. The latest insights into how people around the world use the internet, social media, mobile devices, and ecommerce. *We are Social & Hootsuite*. <https://wearesocial.com/uk/blog/2021/01/digital-2021-the-latest-insights-into-the-state-of-digital/>.

La CIDH condena el uso excesivo de la fuerza policial y expresa preocupación por hechos de violencia en el marco de las manifestaciones públicas en Colombia (16 de septiembre de 2021). *Organización de Estados Americanos (OEA)*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/219.asp>.

Mancera, P. A. y García, D. O. (2021). Diplomacia digital, un nuevo modelo de acción exterior: Estudio de caso Colombia. *Revista de Divulgación en Estudios Socioterritoriales*, 15(1), 50-65. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/episteme/article/view/8462/7675>.

Manfredi, J. L. (2014). El desafío de la diplomacia digital. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 15, 1-6. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari15-2014-manfredi-desafio-diplomacia-digital.pdf>.

Medina, V. (2020). *Diplomacia digital en la política exterior colombiana*. [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52282/TG_Valentina_Medina_V_PDF%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Meza, A. (8 de mayo de 2021). Internet en Colombia: el otro gran escenario de las protestas. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/revista-digital/20210508-internet-colombia-otro-escenario-protestas>.

ONU sigue con “gran preocupación” la represión en Colombia (2021). *Telesur tv.net*. <https://www.telesur tv.net/news/onu-preocupada-represion-manifestaciones-colombia-20210506-0001.html>.

Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.65.

Redacción Judicial (11 de mayo de 2021). Paro nacional: Defensoría del Pueblo reportó 42 muertos durante protestas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/paro-nacional-defensoria-del-pueblo-reporto-42-muertos-durante-protestas-articulo/>.

Redacción Justicia (29 de mayo de 2021). En entes de DD. SS. del exterior crece preocupación por la violencia y los bloqueos. *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/paro-nacional-que-dice-la-comunidad-internacional-sobre-protestas-592266>.

Redacción Mundo (7 de mayo de 2021a). Protestas en Colombia: “No es solo que Joe Biden le exija cuentas a Duque”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/america/protestas-en-colombia-no-es-solo-que-joe-biden-le-exija-cuentas-a-duque-articulo/>.

Redacción Mundo (10 de mayo de 2021b). Los reparos a la respuesta de Colombia a la comunidad internacional por el paro. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/los-reparos-a-la-respuesta-de-colombia-a-la-comunidad-internacional-por-el-paro-article/>.

Redacción Portafolio (2021). EE. UU. corta fondos a Colombia para el ESMAD. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/ee-uu-corta-fondos-a-colombia-para-compra-de-armamentos-del-esmad-556622>.

Rincón, S. (2020). *La diplomacia digital en la política exterior de Colombia y de Venezuela en el periodo 2010-2019*. [Tesis de grado]. Universidad Católica de Pereira. <https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/4afb7a85-bc34-491d-ac7d-91e9a42e1b6f/content>.

Rodríguez, A. A. (2013). Estrategias de comunicación y nueva diplomacia pública. *Compé, Revista Científica de Comunicación, Protocolo y Eventos*, (1), 61-76. <http://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/460/Estrategia-de-Comunicaci%C3%B3n-2-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Rodríguez, A. A. (2015). Diplomacia digital, ¿adaptación al mundo digital o nuevo modelo de diplomacia? *Opción*, 31(2), 915-937. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045568050.pdf>.

Serna, S. (4 de mayo de 2021). Estados Unidos le pide “mayor contención” a las autoridades de Colombia en el marco de las protestas. *Agencia Anadolu*. <https://www.aa.com.tr/es/pol%C3%ADtica/estados-unidos-le-pide-mayor-contenci%C3%B3n-a-las-autoridades-de-colombia-en-el-marco-de-las-protestas/2229628>.

Sousa, E. (2016). Diplomacia pública y América del Sur. De los conceptos a la práctica: Telesur y el caso venezolano. *Desafíos*, 28(1), 399-426. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/3671/3217>.

Temblores (2021). Comunicado a la opinión pública y a la comunidad internacional por los hechos de violencia física y homicida cometidos por la Policía Nacional de Colombia el 30 de abril. *Twitter*. <https://x.com/TembloresOng/status/1388586528633458692/photo/1>.

Tigau, C. (2009). *Diplomacia en la era digital. La ayuda alimentaria como maniobra neoliberal*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM).

Trinadori, F. A. y Centurión, E. L. (2019). De la diplomacia tradicional a la 3.0: implicancias teóricas y diferencias sustanciales. *Grupo de*

Jóvenes Investigadores, 3(11), 9-10. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/115901/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585782152018>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

LAURA MELISSA OLARTE, DAVID JAVIER GIRALDO INFANTE
**DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE EL PARO NACIONAL DE
2021: UN ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DIGITALES
REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE IVÁN
DUQUE**
**DIPLOMACIA DIGITAL DURANTE A GREVE NACIONAL DE
2021: UMA ANÁLISE DAS AÇÕES DIGITAIS UTILIZADAS
PELO GOVERNO DO PRESIDENTE IVÁN DUQUE**
**DIGITAL DIPLOMACY DURING THE 2021 NATIONAL STRIKE:
AN ANALYSIS OF THE DIGITAL ACTIONS USED BY THE
GOVERNMENT OF PRESIDENT IVÁN DUQUE**

Ratio Juris

vol. 19, núm. 39, p. 533 - 564, 2024

Universidad Autónoma Latinoamericana,

ISSN: 1794-6638

ISSN-E: 2619-4066

DOI: <https://doi.org/10.24142/raju.v19n39a18>